

<b>FECHA</b>	2/08/2021	<b>2021</b>	<b>COMUNICADO CONSEJO ESCOLAR</b>	<b>107</b>
<b>NIVEL</b>	Todos los Niveles y Modalidades			
<b>EMITE</b>	Consejo Escolar			
<b>DESTINO</b>	Equipos directivos			
<b>OBJETO</b>	<b>VUELTA A LA PRESENCIALIDAD</b>			

### Comunicado

En cumplimiento de la Resolución 2516/21 que se adjunta, y el comunicado de firma conjunta, el Consejo Escolar de La Matanza solicita al equipo directivo notifique al personal comprendido en el Regimen de la Ley 10430 (Auxiliares) de los alcances de la misma.

Nota Aclaratoria

\*Agentes con dispensa que **optan por no vacunarse**: retoman actividad presencial el **09/08/2021**

\*Agentes dispensados (por edad, enfermedad, embarazo) que tienen **completo el esquema de vacunación** ( 2 dosis) y **hayan transcurrido 21 días** desde la segunda aplicación, retoman sus actividades presenciales el **09/08/2021**.

\*Agentes en condición de dispensa por edad, que estén a la espera de la 2da. dosis retoman sus actividades presenciales cumplidos los 21 días de la inoculación de la misma. Deberán tramitar la prolongación de dispensa informando al establecimiento de esta situación, que lo informará por SUNA.

\*En el caso de dispensas por motivos de embarazo o salud, la o el agente deberá actualizar sus datos de salud en la plataforma VACUNATE del Ministerio de Salud (siempre que no haya recibido la primera dosis de la vacuna) y deberá solicitar la dispensa en MIS LICENCIAS. Toda la documentación médica a presentar deberá tener fecha posterior a la vigencia de la presente resolución.

\*Agentes con dispensa **por hijo discapacitado: continúan dispensados.**

**EN RELACIÓN A LOS AGENTES NOMBRADOS COMO SUPLENCIAS EXTRAORDINARIAS A LA BREVEDAD SE PUBLICARÁ INFORMACIÓN.**

Consejo Escolar de La Matanza  
San Justo, 2 de Agosto de 2021.